

Lunes, 31 de Octubre de 2016

Sección I – ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ZARZA LA MAYOR

BOP-2016-4236 ACUERDO de aprobación inicial de expediente de modificación de créditos en el presupuesto general de 2016.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2016, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto General de esta Entidad Local de 2016 número «SUPL/2016/001», el cual queda expuesto al público en la Secretaría-Intervención Municipal por plazo de quince días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 177.2, en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, los interesados legitimados, en los términos dispuestos en el art. 170.1 del mencionado Texto Refundido y por los motivos enumerados en el punto 2 de dicho artículo, podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren pertinentes, con la advertencia de que, de no haberlas, el expediente se entenderá definitivamente aprobado con la fecha y efectos de su aprobación inicial por el Pleno Municipal.

En Zarza la Mayor, a 17 de octubre de 2016.

LA ALCALDESA,
Ana Vanesa Montero Iglesias.

